



**SUPERINTENDENCIA**

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Lima, 18 de diciembre de 2019

**OFICIO N° 49172-2019-SBS**

Señor  
Aaron Aguirre  
Gerente General  
**INSTAKASH S.A.C.**  
Casa de Cambio  
Av. del Ejército N° 749, Interior 205, Miraflores, Lima  
Lima

Me dirijo a usted, a fin de alcanzar la transcripción de la Resolución SBS N° 05939-2019 ✓  
relacionada a su inscripción en el Registro para su conocimiento y fines pertinentes.

De otro lado deberá designar un oficial de cumplimiento a través del sistema de "Designación  
del Oficial de Cumplimiento" ingresando al portal de Prevención de Lavado de Activos  
mediante la página web: [www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos](http://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos)

Atentamente,

  
**RAUL RODDY PASTOR MEJIA**  
Jefe del Departamento de Registros

gpm  
Expediente N° 2019-00075700





SUPERINTENDENCIA  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Lima, 17 de diciembre de 2019

*Resolución S.B.S.  
Nº 05939-2019  
El Secretario General (a.i.)*

VISTOS:

Los documentos presentados por las personas señaladas en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución, mediante los cuales solicitan su inscripción en el Registro de Empresas y Personas que efectúan Operaciones Financieras o de Cambio de Moneda que tiene a su cargo esta Superintendencia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 27693, incorporada por el Decreto Legislativo N° 1106, Decreto Legislativo de Lucha Eficaz contra el Lavado de Activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal, se crea el Registro de Empresas y Personas que efectúan Operaciones Financieras o de Cambio de Moneda;



Que, por Resolución SBS N° 6338-2012 y su modificatoria, se aprueban las Normas para el Registro de Empresas y Personas que efectúan Operaciones Financieras o de Cambio de Moneda (Normas), estableciéndose los requisitos formales para la inscripción en el citado Registro de las casas de cambio, así como para las empresas de préstamos y/o empeño; la misma que es independiente de la licencia o autorización otorgada por la Municipalidad respectiva para su funcionamiento y posterior a la inscripción en los Registros Públicos, de ser el caso;

Que, de conformidad con el artículo 1° de las Normas, las Casas de Cambio y las Empresas de Préstamos y /o Empeño requieren de la previa inscripción en el Registro, a partir del cual la persona inscrita se encuentra bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, a través de la UIF-Perú;

Que, de la evaluación de la documentación presentada, se advierte que se ha cumplido con los requisitos formales exigidos en el artículo 5º de las Normas, por lo que procede su correspondiente inscripción en el Registro, la misma que deberá ser renovada treinta (30) días antes del vencimiento de su vigencia, caso contrario, serán excluidos automáticamente del Registro, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1106, en la Resolución SBS N° 6338-2012 y su modificatoria y en virtud de la facultad delegada mediante Resolución SBS N° 5756-2019 de fecha 05 de diciembre de 2019;



**SUPERINTENDENCIA  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP**

República del Perú

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Autorizar al Departamento de Registros, para que realice la inscripción en el Registro de Empresas y Personas que efectúan Operaciones Financieras o de Cambio de Moneda de las personas señaladas en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución; inscripción que tendrá una vigencia de siete años contados a partir de la fecha de la presente resolución.

**Artículo Segundo.**- Incluir la información pertinente de la presente Resolución en el Registro publicado en el portal electrónico de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones ([www.sbs.gob.pe](http://www.sbs.gob.pe)).

Regístrate y comuníquese.

**RAUL RODDY PASTOR MEJIA**  
Secretario General (a.i.)



-2019

Anexo de la Resolución SBS N° 05939  
Registro de Inscripción de Empresas y Personas que efectúan Operaciones Financieras o de Cambio de Moneda

	Actividad	Nombre/Razón Social	Local (Ubicación)	Distrito	Provincia	Región	Nro Expediente
1	Casa de Cambio	INSTAKASH S.A.C.	Av. del Ejército N° 749, Interior 205	Miraflores	Lima	Lima	2019-00075700
2	Casa de Préstamo y/o Empeño	CREDIFACIL PERU J & J S.A.C.	Av. 28 de Julio N° 130	Huacho	Huaura	Lima	2019-00073001
3	Casa de Cambio	MONNETY S.A.C.	Coop. V. A. Belaúnde Mz. L, Lote 14	Yanahuara	Arequipa	Arequipa	2019-00073596
4	Casa de Cambio	Tello Fung Antonio Máximo	Jr. Unión N° 908	Lima	Lima	Lima	2019-00074981
5	Casa de Cambio	Guerrero García Jesús	Av. El Muro Mz. J2, Lote 08	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	2019-00075361
6	Casa de Préstamo y/o Empeño	CREDIECONOMIC PERU E.I.R.L.	Calle Carlos Aldana Camacho S/N	Olmos	Lambayeque	Lambayeque	2019-00075453
7	Casa de Préstamo y/o Empeño	CREDIECONOMIC PERU E.I.R.L.	Av. Ramón Castilla N° 460	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	2019-00075453
8	Casa de Préstamo y/o Empeño	CREDIECONOMIC PERU E.I.R.L.	Jr. Lima Mz. Al, lote 10, AA.HH. Independencia	Yurimaguas	Alto Amazonas	Loreto	2019-00075462
9	Casa de Cambio	Owen Trujillo Dennis Rider	Av. José Pardo N° 724	Miraflores	Lima	Lima	2019-00075462
10	Casa de Cambio	Rey Sánchez Aguirre Gladys	Calle Schell N° 331	Miraflores	Lima	Lima	2019-00075464
11	Casa de Cambio	Rey Sánchez Aguirre Gladys	Av. José A. Larco N° 554	Miraflores	Lima	Lima	2019-00075464
12	Casa de Préstamo y/o Empeño	IMPULSO PYME S.A.C.	Jr. Lima N° 736	Tarma	Tarma	Junin	2019-00075643
13	Casa de Préstamo y/o Empeño	P2P FINANCE CONSULTING S.A.C.	Calle Mártir José Olaya N° 129, Interior 1304	Miraflores	Lima	Lima	2019-00076133
14	Casa de Cambio	Muñoz Rubina Buenaventura	Av. Antúnez de Mayolo N° 1331 (1er piso), Urb. COVIDA, I Etapa	Los Olivos	Lima	Lima	2019-00076291
15	Casa de Cambio	Ramos Miguel Elizabeth Adelia	Calle Asturias N° 103-A	Pueblo Libre	Lima	Lima	2019-00076587
16	Casa de Préstamo y/o Empeño	SERVICIOS FINANCIEROS PARA LATINOAMERICA S.A.C.	Calle Brea Y Paríñas N° 102, Of. 1201, Mz. C, Lote 3, Urb. Tambo de Monterrico	Santiago de Surco	Lima	Lima	2019-00076889
17	Casa de Préstamo y/o Empeño	Mora Cordova Liliana Rosa	José Gabriel Condorcanqui N° 2173	La Esperanza	Trujillo	La Libertad	2019-00077001
18	Casa de Cambio	Medina Romero Victor	AV. SAN JUAN N° 443, Urb. Lincoln URB. LOS REYES	San Luis	Lima	Lima	2019-00077360



SECRETARIO GENERAL  
CARLOS MELGAR ROMARIONI



Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones



Atentamente,

Esta copia es transcripción oficial

05939-2019 de fecha 17-12-2019.

Cumplio con remitirle para su conocimiento y fines pertinentes la presente fotocopia de la Resolución SBS N°

Señor (a): INSTAKASH S.A.C.

Fecha: 18-12-2019

## TRANSCRIPCION

Fondos de Pensiones

Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de